

Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

La evaluación diagnóstica anual permite establecer un plan de mejora concreto para cada uno de los PEP, con incidencia directa en la mejora de los indicadores de calidad. Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Institucional de la gestión rectoral 2017-2021 ha sido el principal instrumento de planeación, programación y seguimiento de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el cual se han establecido políticas institucionales que, además de guiar las decisiones, definir responsabilidades y coordinar mejor los esfuerzos de las dependencias involucradas, tienen la finalidad de asegurar y mejorar la calidad del posgrado. Estas políticas y acciones se describen a continuación:

- Apertura de programas de calidad. El Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado se encarga de evaluar y dictaminar las propuestas de creación de nuevos programas de Posgrado, y solo aprueba aquellos que cuentan con los criterios mínimos para su incorporación al PNPC.
- Evaluación interna anual de los programas de posgrado. Basándose en los criterios del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT, se establecerá un plan de mejora para los programas que así lo requieran, sin embargo, los programas más débiles o no pertinentes para las condiciones actuales de la Universidad y del país, deberán desaparecer para que den lugar a nuevos programas con mayor pertinencia social y viabilidad.
- Mejora continua de la calidad y la acreditación. La cultura de mejora se promueve mediante la evaluación interna anual y el establecimiento y seguimiento de los planes de mejora. Lograr que la Universidad cuente con el mayor número de programas educativos acreditados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad y que la totalidad de sus programas sean evaluados, por lo que se debe contar con estructuras curriculares flexibles que favorezcan la movilidad de los estudiantes, su actualización permanente y reduzca los tiempos de titulación, mejorar la calidad del aprendizaje y el desempeño de los profesores, contratar profesores con grado de doctor para fortalecer los Programas educativos e impulsar la movilidad de académicos y estudiantes.
- Aseguramiento de la calidad de los programas acreditados. Para asegurar la permanencia de los programas en el PNPC, se promueve la mejora continua de la calidad integral de los posgrados a través de la evaluación sistemática tanto interna como externa y de un seguimiento periódico de los programas, atendiendo puntualmente las recomendaciones y generando las condiciones para lograr el cumplimiento de los indicadores, mediante el establecimiento de un plan de mejora estratégico y particular para cada uno de los programas.
- Diversificación la oferta de Posgrado. Mejorar la cobertura educativa mediante el uso de las modalidades no presenciales, teniendo en cuenta las demandas y necesidades del entorno para revisar la pertinencia de los programas educativos de posgrado e implementar programas en sus distintas modalidades, impulsando aquellos con enfoques multidisciplinarios y novedosos y con modalidades flexibles que promuevan la vinculación e internacionalización.
- Vinculación e Integración Social. Fortalecer la vinculación con la sociedad a fin de coadyuvar

en el desarrollo del estudiante, atender las necesidades prioritarias de la región y del país, para favorecer el bienestar social y la competitividad regional, mediante el impulso de proyectos de desarrollo tecnológico y servicios que vinculen a estudiantes y docentes con las necesidades del entorno y que impacten en la calidad de la formación universitaria.

- Internacionalización. Instrumentar un programa Institucional de internacionalización que provea a los programas educativos de posgrado de estándares, competencias y criterios a nivel internacional, promueva la movilidad internacional de estudiantes y profesores de posgrado mediante los programas y convenios existentes y la firma de nuevos convenios, incluyendo los que contemplen la doble titulación con Instituciones extranjeras, además de incrementar el número de programas educativos de posgrado con reconocimiento de competencia internacional en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Adicionalmente, en el año 2019 se implementó la Coordinación de Seguimiento y Aseguramiento de la Calidad de Posgrado, instancia que se encarga, entre otras cosas, de dar seguimiento a los planes de mejora de cada programa de Posgrado, además de verificar y, en su caso, coadyuvar a la atención y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de Pares de CONACyT. Dicha instancia, junto con la Dirección General de Estudios de Posgrado, se encarga de escuchar las controversias o conflictos que puedan surgir al interior de los programas de Posgrado, y orientar al Comité Académico correspondiente sobre la resolución de los mismos.

El documento de las políticas para el sistema interno de aseguramiento de la calidad es público y se encuentra disponible en la página web de cada uno de los programas de posgrado, además en la siguiente liga: <http://www.viep.buap.mx/recursos/documentos/dgp-Aseguramiento-calidad.pdf>